Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 601/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes aspectos en relación a la detención en la vía pública de camiones en el entorno de la antigua playa ferroviaria Sola del barrio de Barracas, en contravención a lo dispuesto por el Código de Tránsito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley 2148:

1. Si ha tomado conocimiento que sobre las Avenidas Pinedo, Australia, Vélez Sarsfield, y Suárez diariamente se detienen numerosos camiones que ingresan o egresan del depósito de contenedores que funciona en la antigua playa ferroviaria y si se han labrado infracciones ante el incumplimiento de la normativa vigente.
2. Si en los últimos 180 días se han realizado operativos de control respecto de la situación planteada en el inciso anterior e informe el resultado de los mismos.
3. Cuáles son las medidas de prevención, control y sanción previstas para evitar la irregularidad arriba citada y explicite las mismas.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:38:34 -03:00
Director de Despacho Parlamentario